

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha obtenido, con fecha de hoy, un waiver otorgado por la mayoría de las entidades financieras que participan en el Crédito Sindicado suscrito en fecha 15 de febrero de 2007 por importe de 500.000.000 €.

En virtud del citado waiver, que le da a la compañía la estabilidad operativa y financiera necesaria para el desarrollo de su actividad ordinaria, las entidades financieras han acordado acomodar hasta finales de 2009 los ratios financieros de seguimiento (covenants) previstos en el contrato, en el entendido de que la Sociedad, entre otros compromisos (i.e. formalización de garantías reales, facultad de supervisar las inversiones relevantes, mantenimiento de un determinado nivel de fondos propios, entrega de información sobre la marcha del negocio y abono de un waiver fee), deberá reducir la cifra de endeudamiento financiero total a un máximo de 500 millones € en junio de 2009, objetivo que está totalmente alineado con los intereses estratégicos del grupo Renta Corporación.

En Barcelona, a 8 de agosto de 2008

Renta Corporación Real Estate, S.A.
P.p.

D. Javier Carrasco Brugada
Secretario del Consejo de Administración